

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. OM-CESPM-020-2018  
"ADQUISICIÓN DE ROLLOS TÉRMICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE  
MEXICALI"

---

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 20 de febrero de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPM-020-2018 para la "Adquisición de Rollos Térmicos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionado objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p>IMPALA COMUNICACIÓN GRAFICA, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para la partida 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para las partidas <b>2, 3 y 4</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Para la <b>partida 2</b>, se está solicitando en el punto 8.1 inciso H) de las bases de la presente Licitación lo siguiente:</p> <p><b><i>H) Muestra físicas de los bienes a suministrar, consistente en: 3 (tres) rollos del papel propuesto del tamaño y características solicitadas, de no contar con los logotipos de CESPM deberá traer cualquier otro logotipo. <u>La muestra física presentada deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, el catálogo de bienes a suministrar y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.</u></i></b></p> <p>Y de la revisión detallada de las muestras presentadas por el Licitante el comité se percata que si bien presenta una muestra del rollo solicitado en la partida 2, no presenta los tres rollo solicitados así como no presenta los logotipos</p>

	<p>requeridos incumpliendo con lo requerido en el <b>punto 8.1, inciso H)</b> de las bases de licitación.</p> <p>Así mismo en el punto 3.1 especificaciones técnicas, se está solicitando las siguientes características:</p> <p>Rollo térmico de papel sensitivo de <b>3 1/8 x 70mm</b> de diámetro.</p> <p>Y de la revisión detallada de la muestra presentada por el Licitante el comité se percata que el diámetro de la muestra es de <b>2 3/8</b>, existiendo discrepancias con su propuesta técnica y la muestra presentada por el Licitante, incumpliendo con lo requerido en el punto 8.1, inciso H) de las bases de licitación.</p> <p>Para las <b>partidas 3 y 4</b>, en el mismo punto 8.1 inciso H) segundo párrafo se solicita lo siguiente:</p> <p><i>Así mismo el no presentar muestra física de algún bien que integra la(s) partida(s) a la en que participa será motivo de desechamiento. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.</i></p> <p>Y de la revisión detallada de las muestras físicas el comité se percata que el Licitante omite presentar dichas muestras para las partidas 3 y 4, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 8.1 inciso H) de las bases de la presente Licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I, inciso d) de su reglamento, así como 3.1 especificaciones técnicas, 8.1 inciso H), 20.1 y 26.1 de las bases de Licitación, se desecha su propuesta para las <b>partidas 2, 3 y 4</b>.</p>
<p>GOLDENSTAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3 y 4, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CESPM-020-2018.-Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **IMPALA COMUNICACIÓN GRAFICA, S.A. DE C.V.**, para la partida 1 y **GOLDENSTAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, para las partidas 1, 2, 3 y 4; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante, **IMPALA COMUNICACIÓN GRAFICA, S.A. DE C.V.**, para las **partidas 2, 3 y 4; no cumple con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta**

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
IMPALA COMUNICACIÓN GRAFICA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,275,190.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar
GOLDENSTAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1,257,080.00 MN 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
IMPALA COMUNICACIÓN GRAFICA, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
GOLDENSTAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-CESPM-020-2018.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos I) y J) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en la hoja no. 9 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 13:00 horas del día 22 de febrero de 2018 para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional no. OM-CESPM-020-2018 referente a la "Adquisición de Rollos Térmicos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

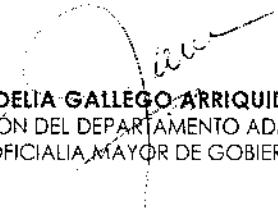
**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA  
DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN  
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

**"VOCAL"**



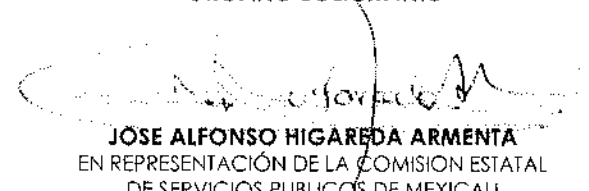
**ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"CONTRALORIA"**



**CLAUDIO JESUS CORRALES MUÑOZ**  
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

**"ORGANO SOLICITANTE"**



**JOSE ALFONSO HIGARDA ARMENTA**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL  
DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

**"OFICIALIA MAYOR"**



**MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

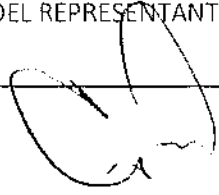


LICITANTE:

EMPRESA: COMPAÑIA DE SERVICIOS SAJECU

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: FABIAN GONZALEZ U.

FIRMA: \_\_\_\_\_



# ANEXOS

Handwritten marks and symbols, including a large stylized 'D', a plus sign '+', and a signature-like scribble.